



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) junto a La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) presentan el Diagnóstico sobre la relación entre el periodismo y el acceso a la información en El Salvador, en el marco del “Programa de Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información y Contraloría Social para Periodistas y personal de Medios de Comunicación”

Noviembre 2017

<i>ÍNDICE</i>	<i>Página</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	4
Justificación.....	5
Objetivos y Metodología.....	9
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO	
Periodistas frente al tema de la Ley de Acceso a la Información Pública.....	10
Instituciones renuentes a brindar información antes de la LAIP.....	11
Ventajas y avances que la LAIP han brindado a los periodistas.....	12
Conocimiento sobre la LAIP por parte de periodistas y trabajadores de medios....	13
Conocimiento sobre la Ley misma.....	14
Barreras que existen por parte de los periodistas con respecto al uso de la LAIP y al IAIP.....	15
Buenas prácticas a cultivar por parte de los periodistas para hacer mejor contraloría Social.....	17
Uso del portal del IAIP.....	19
Capacitación sobre la LAIP.....	19
Entidad que brindó información sobre la LAIP.....	20
Capacitaciones que desea el comunicador y periodista salvadoreño.....	21
En qué necesitan capacitación los periodistas.....	21
Capacitaciones que ha recibido el comunicador y periodista salvadoreño.....	22
Aplicabilidad de la LAIP.....	23

Sobre la necesidad de apelar a la LAIP o Corte Suprema.....	26
Análisis de la situación socio-laboral de los periodistas y trabajadores de los medios.....	26
Rango de edad del periodista salvadoreño actual.....	27
Sexo del periodista salvadoreño actual.....	28
Ubicación geográfica.....	29
Nivel educativo de los periodistas salvadoreños.....	29
Rasgos identitarios.....	30
Funciones de los comunicadores y periodistas salvadoreños.....	31
Rango salarial del periodista y comunicador salvadoreño.....	32
Recomendaciones y Retos.....	33
Bibliografía.....	35

Introducción

“...la realidad tras la construcción de (la) noticia es menos idílica. Su productor, el periodista, ha debido pasar antes por un sendero empedrado en donde la restricción a la información, la censura, la autocensura, las agresiones, la poca cultura de denuncia o la falta de reconocimiento legal, como en el caso de los medios comunitarios, ponen trabas a esta profesión...”

Carballo y Cristancho, 2014

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) y La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ejecutan el “Programa de Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información y Contraloría Social para Periodistas y Personal de Medios de Comunicación”, a partir de septiembre de 2017. Este programa busca conocer la relación entre el periodismo y el acceso a la información, con el propósito de abrir más espacios institucionales para establecer líneas de coordinación que proporcionen un trabajo periodístico con mayor facilidad y acceso a la información públicas y que, a su vez, permita obtener mayor calidad en el manejo, disposición, investigación y tratamiento periodístico, en un marco de respeto a los derechos humanos.

La APES y USAID consideran estratégico iniciar procesos de investigación que permitan identificar las prácticas existentes en la recolección y manejo de la transparencia e información pública por parte de los periodistas, para recomendar pautas de trabajo y líneas de acción que mejoren el tratamiento y la calidad del periodismo de investigación. Como primer componente, este proyecto estableció los conocimientos y necesidades que tienen los periodistas y trabajadores de medios sobre la Ley de Acceso a la información (LAIP). De este modo, se buscará, en otro componente, suplir con herramientas (capacitaciones) para los periodistas que les faciliten recabar información y adoptar pautas que logren una autonomía con respecto al derecho a la libertad de expresión. En segunda instancia, este programa buscó conocer el perfil del periodista y comunicador de medios, con la finalidad de saber cuál es el manejo de información especializada sobre transparencia, contraloría y acceso a la información pública que ellos poseen.

Justificación

El 2016 fue el primer año que la UNESCO acordó el 28 de septiembre como el "Día Internacional del Acceso Universal a la Información" (IDUAI por sus siglas en inglés). El 17 de noviembre de 2015, la UNESCO adoptó una resolución (38 C / 70) que declara el 28 de septiembre de cada año como el Día Internacional del Acceso Universal a la Información (IDUAI).

IDUAI tiene especial relevancia con la nueva Agenda de Desarrollo 2030, y en particular con la meta 16.10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que exige garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales.

En la publicación de la UNESCO Cuaderno de Discusión de Comunicación e Información "Acceso a la información: Lecciones de la América Latina" (Orme 2017) Define la Libertad de Información como:

"La libertad de información" como consecuencia lógica de la libertad de expresión en otros instrumentos internacionales importantes, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969)"....La legislación en materia de libertad de información refleja la premisa fundamental de que toda la información en poder de los gobiernos y las instituciones gubernamentales es, en principio, pública y solo podrá ser retenida si existen razones legítimas para no divulgarla, como suelen ser la privacidad y la seguridad".

En este contexto, para Jaime Mauricio Campos ex comisionado propietario del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) conviene hacer un análisis de país e incluir en éste a los periodistas, ya que según Campos desempeñan un rol fundamental en el ejercicio del derecho a la información:

"Los periodistas son grandes aliados en los procesos de transparencia, pues no solo figuran entre los primeros interesados y más comprometidos actores en el ejercicio del derecho de acceso a la información, sino que a partir del rol fundamental que desempeñan en la sociedad se encargan de visibilizar y poner bajo la luz de la opinión pública los hechos de interés general y, por supuesto, la actividad del Estado".

Y en términos de comunicación y periodismo en El Salvador, la pregunta es, ¿en qué medida las y los periodistas han utilizado la LAIP para sus trabajos informativos? Para fundamentar, se citarán algunos apuntes, como el Informe Final de Investigación elaborado por estudiantes egresados de la carrera de periodismo de la Universidad de El Salvador, como herramienta del ejercicio periodístico en Radio Nacional, Noticiero Hechos y la Prensa Gráfica. Este informe presentado en octubre de 2013, es un análisis para

verificar el nivel de uso de la LAIP en estos casos particulares que se establecieron como propósito establecer el aporte que la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública ha significado en el ejercicio del Periodismo en Radio Nacional, Noticiero Hechos de Canal 12 y La Prensa Gráfica. Explicar si es indispensable o no para la realización del Periodismo e identificar los resultados logrados a partir de la entrada en vigencia en mayo de 2012 de la misma Ley.

En los tres medios que se consideraron como ejemplo del nivel de uso de la LAIP las conclusiones son las siguientes:

“Coinciden en que la aprobación de la “Ley de Acceso a la Información Pública” es un beneficio para la sociedad salvadoreña en su afán por obtener un mecanismo efectivo para conocer datos e informaciones que en la mayoría de casos en el pasado eran escondidos por los altos cargos de los Ministerios y en algunos casos estropeaba la labor periodística para que estas informaciones nunca salieran a luz pública.

Específicamente ya en la labor periodística se señala como una ventaja para realizar investigaciones a fondo, ya que ahora se cuenta con esta Ley, como una herramienta legal que respalda el poder exigir información y responder a las necesidades del gremio periodístico”.

En el mismo documento, al consultarles sobre la apertura que se tiene a brindar información, en referencia a los ministerios públicos:

“Cabe señalar que estas instituciones se muestran más abiertas a la prensa, específicamente el Ministerio de Salud o Ministerio de Obras Públicas y señalan que hoy por hoy, son estos con los que tienen menos problemas al momento de solicitar información específica, lo que califican como un logro de la aprobación de la Ley de Acceso a la Información en el país.

El mismo informe dice que con la aprobación de esta Ley los periodistas tienen recursos legales a los cuales pueden ampararse cuando se les niegue información y eso es justamente lo que reflejan las entrevistas, ya que todos los participantes conocen el mecanismo y los pasos legales con los que se puede obligar al funcionario o institución a facilitar lo que se desea conocer, avocarse al Instituto de Acceso a la Información Pública es siempre la primera opción, pero también señalan buscar amparos en la Corte Suprema de Justicia y siempre está la opción de buscar fuentes alternas o información de segunda mano, así como también salvaguardarse especificando que dicho funcionario no quiso colaborar con la investigación, quedando a la crítica de la opinión pública su negativa a colaborar.

Es elemental que cada periodista cumpla el papel de usuarios de la LAIP y a la vez de promotores de la misma.

El periodista se vuelve entonces un garante del derecho a la Información. Derecho que es una garantía primordial para que un país goce una verdadera democracia. Según Ackerman (2013), en el libro “Derecho de Acceso a la Información Pública” lo reconoce:

“En una democracia nueva, el acceso a la información no es simplemente una buena idea que ayude a combatir la corrupción y haga que el gobierno sea más efectivo. El derecho a la información también es concebido como una garantía primordial que permite a la ciudadanía empujar la democracia hasta sus últimas consecuencias”.

Objetivos

El objetivo general de este diagnóstico es proporcionar información necesaria sobre la relación entre el periodismo y el (Ley) acceso a la información (Pública) en El Salvador.

Como objetivos específicos, están:

- Elaborar una base de datos de periodistas a nivel nacional, que permita construir el perfil promedio del profesional de la comunicación actualizada a septiembre de 2017;
- Conocer el impacto de aplicación de la LAIP como instrumento de la investigación periodística;
- Identificar las condiciones socio-laborales de las y los periodistas en El Salvador.

Metodología

En cuanto al diseño metodológico, para este diagnóstico hubo tres etapas: la primera constó de una recopilación documental de contactos de medios y periodistas de años anteriores, para tener una base que pudiese actualizarse. La segunda fue realizar entrevistas, llamadas, mensajería a través de la red social de Facebook (conocida como inbox), sondeos y correos electrónicos a más de 200 periodistas y 60 medios para actualizar la base de datos. Por último, la evaluación y análisis de los datos compilados durante dos semanas y media para producir un análisis del perfil de medios y de periodistas con respecto a la Ley de Acceso a la Información Pública.

La metodología empleada consistió en tres momentos:

- ❖ el primero fue recolectar bases de datos de periodistas que maneja la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) y otras instituciones;
- ❖ el segundo fue implementar un cuestionario en línea a los contactos actualizados para conocer su experiencia en el uso de la LAIP como herramienta de investigación periodística;
- ❖ y el tercero fue la revisión y análisis de los resultados de la encuesta para elaborar el diagnóstico.

Para este análisis se consideró una muestra representativa de 155 periodistas y/o comunicadores en los diferentes medios de comunicación, a los cuales se les consultó

sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de un sondeo electrónico. Además, se realizaron entrevistas a cuatro periodistas que han utilizado la Ley: Kenia Gómez; periodista de radio YSUCA; Marisela Morán, periodista independiente; Serafín Valencia, editor de revista Comunica y Olga Chacón, coordinadora de guiones Audiovisuales-UCA; tres sondeos a funcionarios del Instituto de Acceso a la información pública (IAIP): Herminia Funes, Comisionada; Kelly Rodríguez, Oficial de información de denuncias y Walter López, Capacitador del Derecho a la Información Pública y tres sondeos a especialistas en el tema de acceso y democratización de la información: José Marinero, abogado y especialista en derecho de acceso a la información pública; José Luis Benítez, ex director técnico del Proyecto para la Promoción del Periodismo y la Libertad de Expresión de la organización Internews El Salvador y Jaime López, Coordinador del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC).

Periodistas frente al tema de la Ley de Acceso a la Información Pública

Este primer apartado aborda el conocimiento y uso que poseen los periodistas respecto a la Ley de Acceso a la Información (LAIP) y sus implicaciones, a partir de diez aspectos sobre la relación entre el periodista y el uso de la Ley de Acceso a la Información: compilación de información antes y después de la LAIP por parte de los periodistas; instituciones renuentes a brindar información antes de la LAIP, ventajas y avances que la Ley de Acceso a la Información Pública y el Instituto de Acceso a la Información Pública han brindado a los periodistas, conocimiento sobre la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de periodistas y trabajadores de medios, barreras que existen por parte de los periodistas con respecto al uso de la LAIP y al IAIP, buenas prácticas a cultivar por parte de los periodistas para ser mejor contraloría social, uso del portal de la IAIP, capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, aplicabilidad de la Ley de Acceso a la Información Pública y necesidad de apelar al IAIP o Corte Suprema de Justicia.

Compilación de información antes y después de la Ley de Acceso a la información Pública:

“Incluso hubo prácticas que poco abonan como dar dinero por información a representantes institucionales” (Herminia Funes, comunicación personal, noviembre de 2017).

De acuerdo a los entrevistados, la táctica más utilizada para obtener información, por parte de los periodistas, era el cultivo de fuentes. Antes de la LAIP, dependía del periodista y de la manera en que este acrecentaba y manejaba su agenda de contactos con funcionarios públicos el obtener buenas fuentes. “Recuerdo que fue la APES una de las mayores promotoras de la Ley pues, por ejemplo, en el mandato del ex presidente Saca, el discurso era que no se necesitaba ninguna ley cuando el gobierno abría las puertas a los datos que el ciudadano quisiera. Sin embargo, las fuentes pueden mentir o maquillar la información”, (Olga Chacón, comunicación personal, noviembre 2017). Con

esta práctica, previa a la LAIP, existían dificultades. Por ejemplo, conseguir la información era un proceso más burocrático. “A veces si tocaba ir a comunicaciones y no directamente con el funcionario, se tardaban más y, al final, si querían daban la información o no” (Kenia Gómez, comunicación personal, noviembre 2017). Otra dificultad era que había pocos archivos de registro o estaban poco clasificados: “en la PNC no te daban datos segregados entre hombres y mujeres. Todos entrábamos en la categoría “seres humanos” y no estaba catalogado...para mí, que trabajé temas sobre feminicidio era más difícil sacar los datos” (Marisela Morán, comunicación personal, noviembre de 2017).

De acuerdo a los entrevistados, otras dificultades para obtener datos, antes de la Ley de Acceso a la Información Pública eran:

- Las excusas de no proporcionar información pues no se era el funcionario apropiado para ello.
- Que el periodista dependía mucho del tipo de declaraciones que le convenía a la fuente revelar.
- Que las fuentes podrían dar información basada en la percepción personal o extraoficial y no en datos.
- No había una manera exacta y fundamentada en datos para contrastar la información dada por un funcionario.
- Era común que la fuente pidiera el anonimato para dar una información, o que se utilizara filtro de información.
- El periodista debía apelar a la buena fe del funcionario o su fuente o, incluso, pagar por la información.
- Nula motivación a la investigación periodística, porque la información era secreta.
- Además, había instituciones que se negaban a dar información pública.

Instituciones renuentes a brindar información antes de la LAIP

Antes de existir una Ley que respalde el uso y acceso a la información pública dictaminada en 2011, también hubo pocos avances en recolectar y sistematizar información dentro del Estado. Pocas entidades guardaban un archivo con la información e, incluso, parte de la práctica de los funcionarios públicos era la de destruir información, al acabar su periodo: “lo que se hacía y era ‘normal’ era que el funcionario se llevara su caja con la información al salir del cargo” (Olga Chacón, comunicación personal, noviembre 2017). Entre las instituciones públicas que los entrevistados comentan que

consideran más resistentes a entregar información pública antes e incluso luego de la LAIP están las que deben hacer cumplir ley o las que están más ligadas al aparato de estado, tales como:

- Casa Presidencial,
- El Ministerio de Justicia
- la PNC

Una de las inferencias para esta reticencia es el temor a que los medios de comunicación puedan convertir en parte de la agenda setting temas que puedan provocar baja reputación o que comprometan la imagen institucional.

Ventajas y avances que la Ley de Acceso a la Información Pública y el Instituto de Acceso a la Información Pública han brindado a los periodistas

“Con la ley se garantiza y protege el ejercicio de derechos frente al estado pues permite acceso más amplio y equitativo” (Jaime López, comunicación personal, noviembre de 2017).

La mayoría de los entrevistados identifican ventajas y avances con la Ley aprobada desde 2011. Ciertamente, coinciden en que todavía falta realizar más trabajo en cuanto a la apropiación, uso y conciencia de las ventajas de la Ley de Acceso a la Información Pública y consideran que es necesario ampliar el acceso a información en empresas privadas; sin embargo, también coinciden en que en cuanto más apropiación y uso a la Ley exista por parte de los periodistas y medios de comunicación, más harán uso de su derecho a la información pues por ahora, “la mayoría de países- a nivel de Centroamérica- no reconocen de manera explícita en sus constituciones el derecho a la comunicación, pero sí conceptualizan el derecho a la libertad de pensamiento, de expresión y la prohibición de previa censura para el ejercicio de este derecho” (José Luis Benítez, comunicación personal, noviembre de 2017). En este, y otros sentidos, hay ventajas y avances que la LAIP da a los periodistas, entre estos los entrevistados citan:

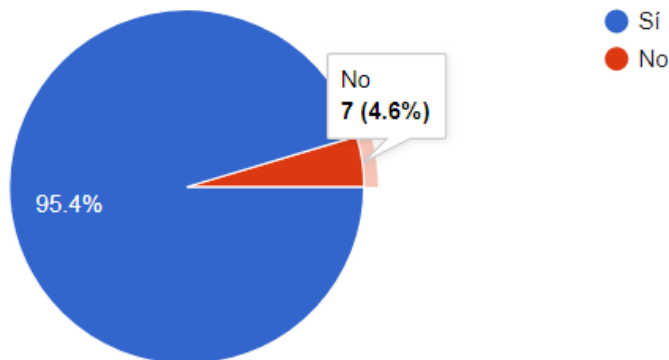
- “Ya hay más información oficial: existe un portal de gobierno abierto”.
- “La ley establece pasos de respuesta y obligatoriedad para dar resolución de la información que se pide”.

- “Hay oficiales de información que son los que median entre la los datos que se buscan y las instancias de la organización responsable de guardar dicha información”.
- “No hay excusas para brindar información”. “Se pierde el secretismo, se puede pedir lícitamente la información pues los periodistas ya no deben acudir al soborno” (Herminia Funes, comunicación personal, noviembre 2017).
- “La Ley permite procesar información pues el periodista puede solicitar la información en el formato que más cómodo le resulte”.

Además, hubo coincidencia entre los entrevistados en que la Ley ayudar a derribar algunas de las barreras existentes para empoderar a periodistas, y población en general, en el uso de la Ley misma pues, no solamente es útil para ampliar el periodismo investigativo sino que también para tener datos de historiales médicos. “Por ejemplo, en el caso de un ciudadano común que amerite conocer su propio historial médico pues considera que fue víctima de un mal funcionamiento por parte de un doctor/a es útil (la Ley) para ejercer su derecho de amparo y de salud, en caso de que decida interponer alguna demanda”, (Jaime López, comunicación personal, noviembre de 2017).

Conocimiento sobre la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de periodistas y trabajadores de medios:

Para tener un marco de referencia se realizó un sondeo a 200 periodistas, en todo el territorio de El Salvador, de estos 155 periodistas contestaron el sondeo. Así de esta muestra, un 95.4% aseguró que sí conoce la Ley de Acceso a la Información Pública,

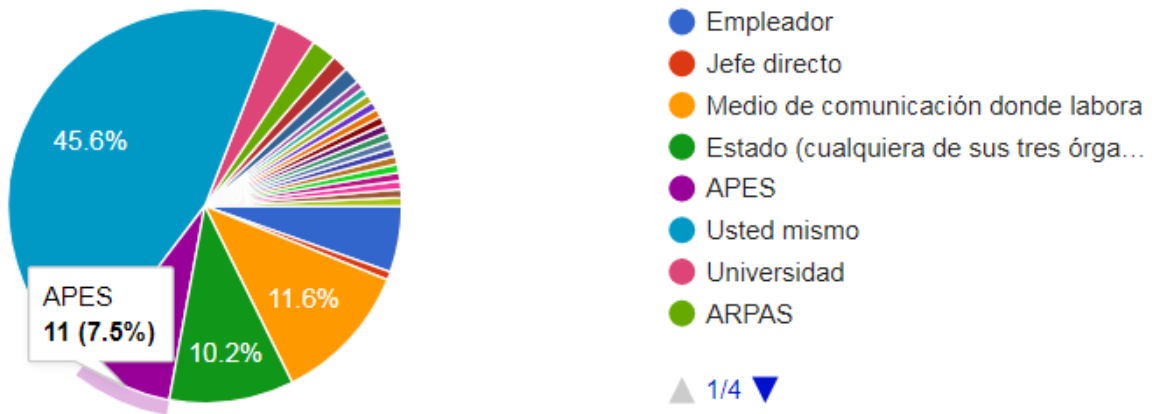


frente a un 4.6% que afirmó no conocerla.

Al consultar a los periodistas quién o quiénes colaboraron con su conocimiento sobre dicha Ley, importante parte de la muestra, 45.6%, aseguró que fueron ellos mismos quienes buscaron la información. Únicamente un 11.6% afirmó enterarse a través del medio de comunicación donde laboran y solamente un 10.2% se consideró informado a través del Estado, por medio de cualquiera de sus tres órganos. Por último, un 7.5% consideró que fue la APES la que les ha brindado información al respecto de la Ley. En este sentido, es importante a futuro verificar las apuestas gubernamental y estatal con respecto a la formación de calidad a los periodistas y medios, a partir de una Ley que denota Estado de democracia en nuestro país. La usabilidad efectiva de la Ley misma debería medirse a partir de la importancia que los periodistas y comunicadores encuentran en la facilidad de uso de la misma. Al respecto, en el diagnóstico sobre violaciones a los derechos humanos de periodistas y medios comunitarios de la región, realizado en 2014, los autores retomaron una cita de Ana María Miralles que denota la importancia de visibilizar al periodismo mismo como un bien público donde: “no se puede aceptar que tan fácilmente la tesis de que el Estado haga oídos sordos a la defensa de un bien público como la información” (Miralles en Cristancho, 2014, p.63).

Por otro lado, hay varios estudios que demuestran que aunque puedan existir deseos por mejorar la calidad de la información por parte de los periodistas salvadoreños, estos

deseos y esfuerzos pueden ser apagados bajo la concentración mediática en manos del



sector comercial, quienes se han convertido en una especie de “madrstra en el matrimonio entre el Estado y la empresa privada” (Carballo, 2013, p. 51).

Conocimiento sobre la Ley misma:

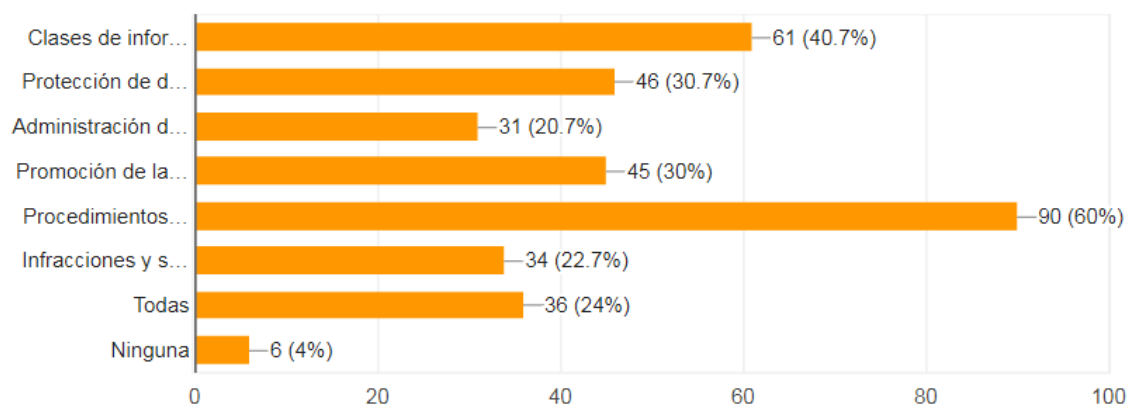
Respecto a este particular, 90 periodistas o trabajadores de los medios afirmaron conocer sobre los procedimientos de acceso a la información pública. En un segundo lugar, 61 periodistas, aseguraron conocer sobre las clases de información que pueden solicitar por medio de esta Ley. En esta misma muestra, 46 comunicadores y periodistas aseguraron tener conocimientos sobre la protección de datos personales. Por último, 45 profesionales afirmaron conocer sobre la cultura de acceso a la información.

En cuanto a explorar qué es lo que menos conocen sobre la Ley la constante era la

¿Qué información conoce sobre la Ley de Acceso a la Información Pública?



150 respuestas



administración de archivos e infracciones y sanciones.

Barreras que existen por parte de los periodistas con respecto al uso de la LAIP y al IAIP

...“Incluso sé de casos de periodistas que tienen miedo de que los fichen y no les den información por ser periodistas y mejor prefieren pedirle a terceros que vayan a pedir los datos, pues en las instituciones hay que dejar número de DUI, nombre, medio, etc.”, (Marisela Morán, comunicación personal, noviembre 2017).

Con respecto a qué dificultades o barreras encuentran los periodistas sobre el uso a la IAIP los entrevistados afirmaron que, en general, consideran que existe desconocimiento sobre la Ley misma. Dentro del sondeo realizado para este diagnóstico muchos periodistas afirmaron que sí conocen la Ley; sin embargo, dentro del ejercicio mismo, al ser un instrumento de uso más para compilar información y no para el periodismo de la

cobertura del día a día, muchos no saben cómo utilizarla y las ventajas que ofrece la Ley: “la LAIP cuenta con plazos y tiempos para solicitar la información de entre 10 y 25 días hábiles y no solo expedita; por tanto, una barrera será que los periodistas deseen la información para el mismo día. Es necesario planificar estas peticiones” (Kelly Rodríguez, comunicación personal, noviembre de 2017). Incluso, existe la posibilidad de que haya “aún personas que consideran que los responsables de utilizar la Ley son los Medios de Comunicación Social y no la población” (Walter López, comunicación personal, noviembre de 2017).

Otra barrera puntual, detectada por los entrevistados es la forma en que los periodistas solicitan la información pues para que los datos solicitados sean más exactos, es necesario ser más específicos en lo que se necesita: “qué preguntan y cómo lo solicitan puede ser una barrera, pues si la información que piden es muy general, así de general contestarán las instituciones o, responden que no entendieron qué solicitan los periodistas y por tanto, se atrasa el tiempo de entrega” (José Marinero, comunicación personal, noviembre de 2017).

Los entrevistados coincidieron en otra barrera: el poco espacio de periodismo de investigación por parte de los medios de comunicación social, quienes pareciera que ameritan más un periodismo “express” y menos un periodismo de fondo: “encontrar un espacio para que los periodistas puedan capacitarse ha sido difícil pues a los periodistas les cuenta que les den permiso para formarse” (Walter López, comunicación personal, noviembre de 2017).

Entre otras barreras también mencionaron:

- La brecha generacional en cuanto al uso de las TICs es una barrera para el uso de la LAIP, ya que muchas personas no pueden acceder a información pública por medios electrónicos.
- La falta de conocimiento sobre cómo solicitar información a las instituciones pública. A pesar de tener una herramienta fundamental, no se sabe cómo utilizarla y aplicarla.
- La descentralización de las apelaciones y faltas de respuestas. Esto ya que las personas únicamente pueden presentar estas solicitudes ante el IAIP en San Salvador: “Una persona de San Miguel debe venir a San Salvador. Lo puede hacer por medio electrónico, pero quienes no pueden utilizar estos medios deben venir a San Salvador” (Walter López, comunicación personal, noviembre de 2017).

- Temor, en algunas comunidades, y dentro del gremio mismo, a solicitar información por temor a represalias o al qué dirán.
- El poco uso o capacidad de hacer cruces de datos sobre las bases adquiridas.
- Pocos periodistas que acuden al Instituto de acceso a la información pública para conocer el mecanismo de acceso a la información o para conocer el proceso para apelar si alguna institución les niega lo solicitado.
- La poca confiabilidad por parte de los periodistas a la información que dan las instituciones y la poca capacidad de hacer una relación comparativa entre lo que dice un funcionario y lo que expresa la documentación institucional que ese funcionario representa.
- El hecho de que aunque la Ley obligue a dar datos sin tener que especificar para qué se necesitan, algunas instancias aún pregunta: “ ...se cumple a medias pues aunque la Ley me ampara no tener que decir, algunas alcaldías sí preguntan” (Serafín Valencia, comunicación personal, noviembre de 2017)

Buenas prácticas a cultivar por parte de los periodistas para hacer mejor contraloría social

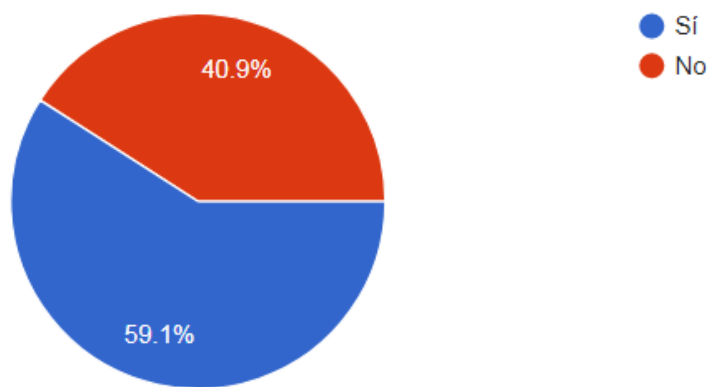
Al consultar a los entrevistados sobre las prácticas que los periodistas deben cultivar para aprovechar la LAIP está el romper con la barrera de creer que el acceso a la información es exclusivo de los periodistas: “creo que existe la necesidad de romper ese mito de que el acceso a la información es un privilegio de los periodistas y hacer ver que en realidad su uso y tratamiento es una herramienta ética para ayudar a comprender, transparentar y tratar de visibilizar la información”, (José Luis Benítez, comunicación personal, noviembre de 2017). Entre otras buenas prácticas a cultivar los entrevistados coincidieron en:

- Aprender a hacer valer el derecho a respuesta.
- Evitar el ego periodístico de conservar una fuente o de mantener prácticas que poco abonen a la democratización de la información como el soborno o mantener las fuentes no oficiales.
- No tener temor de defender el derecho con vigor al guardar alguna consideración: “si nos dan negatoria hay que acostumbrarnos a pasar a otras instancias e insistir pues si el fallo es a nuestro favor hay repercusiones en multas para las instituciones. Si hay

amonestación habrá precedentes”, (Jaime López, comunicación personal, noviembre de 2017).

- Hacer las investigaciones con tiempos y programar la solicitud de datos con antelación.
- Que los periodistas se obliguen de alguna manera a hacer agendas investigativas propias
- Buscar mecanismos de capacitación continua en el tema.

1.7 Uso del portal del IAIP: Para este diagnóstico importó consultar a la muestra sobre el uso que los periodistas y comunicadores de medios han dado al portal de Acceso a la Información Pública. Al respecto, un 59.1% de la muestra afirmó haber hecho uso del portal, frente a un 40.9% que afirmó no haber hecho uso del mismo. Ello reafirmaría que hay necesidad de reconocer las ventajas que la LAIP trae a la democratización de la información: “es que el periodista del día a día aún no hace uso de esta ley pues su información es más inmediata y deben realizar una ‘cuota’ diaria de cobertura de tres a cuatro notas. Así hay muy poca apuesta a buscar obtener bases de datos que luego puedan servirles en sus investigaciones periodísticas”, (Herminia Funes, comunicación

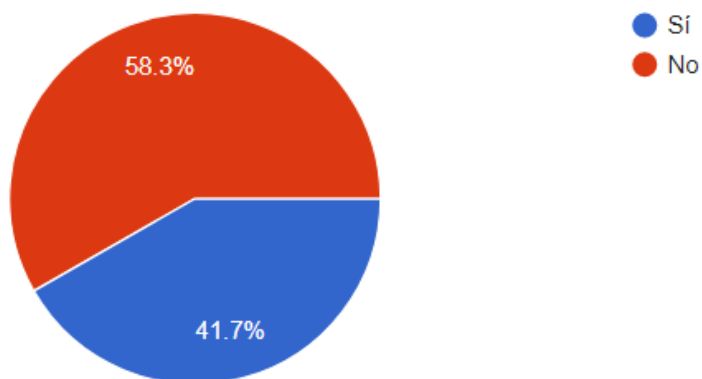


personal, noviembre de 2017).

1.8 Capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública:

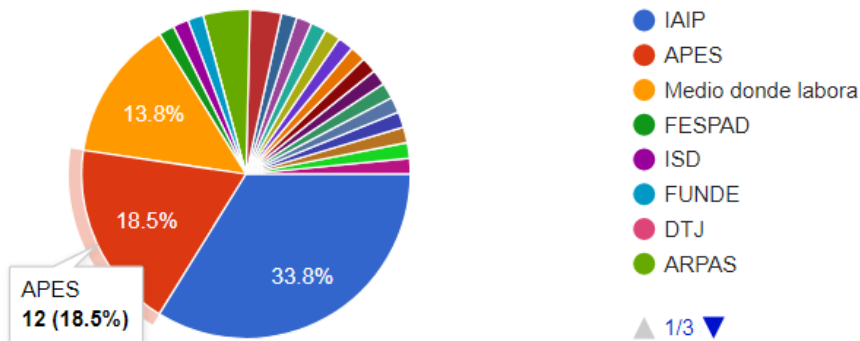
“Encontrar un horario, días y permisos para que los periodistas se capaciten es difícil. La apuesta por parte de los medios en esta temática es poca” Herminia Funes, comunicación personal, noviembre 2017.

Al preguntarles a los periodistas si han recibido capacitación sobre el contenido de la ley, el 58.3% afirmó que no, sobre un 41.7% que aseguran haber recibido alguna formación.

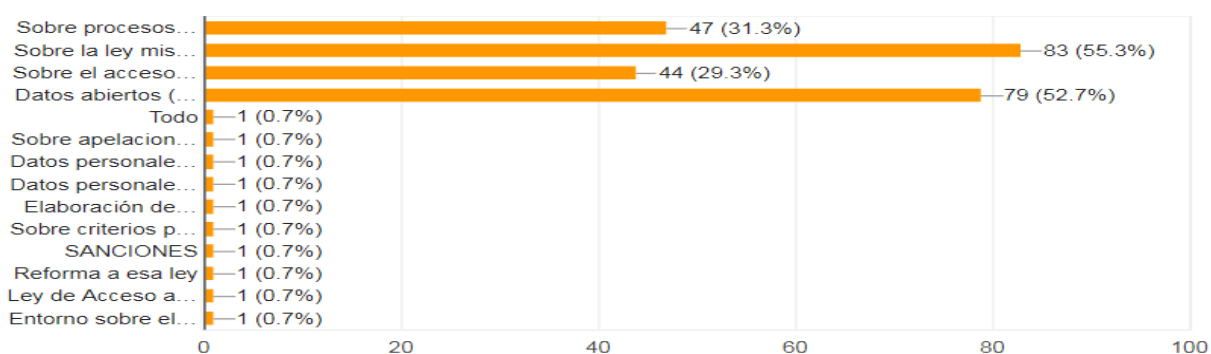


La muestra anterior es un contraste con respecto al interés que tiene el periodista sobre la Ley. Por un lado, asegura buscar información sobre la Ley por sí mismos y, por otro, demuestra que no han tenido acceso a una capacitación.

1.8.1 Entidad que brindó capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública:



Al respecto de la muestra que contestó que sí recibió capacitación, un 33.8% aseguró que fue el IAIP quien les brindó una capacitación acerca de la Ley. Mientras tanto, un 18.5% afirmó que fue la APES que les dio formación. Por último, un 13.8% indicó que fue el medio donde labora el que le brindó acceso a la capacitación. Estos datos estadísticos muestran que los esfuerzos gubernamentales a través de la entidad de la IAIP van avanzando; sin embargo, todavía necesita más promoción y apoyo en cuanto a divulgación y asimilación de contenidos, pues no ha alcanzado ni siquiera un 35% durante los siete años que lleva todo el proceso desde ese 2 de diciembre de 2010 en que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley. Ciertamente, la práctica misma indica que no es hasta el 8 de abril de 2011 que se publicó en el Diario Oficial N0. 70 tomo 391 para que entrara en vigencia la Ley; sin embargo, la muestra consultada indica que hay que hacer más esfuerzos por promulgar esta legalidad.



1.8.2 Capacitaciones que desea el comunicador y periodista salvadoreños:

Cuando se les pregunta en qué áreas desearía capacitarse sobre la Ley, los comunicadores aseguraron desear capacitación sobre la Ley misma, con 83 periodistas de la muestra. Por otro lado, 79 afirmaron capacitarse sobre datos abiertos; 47 desean sobre procesos de solicitud de información y 44 de ellos desean formarse sobre acceso a la información pública. Mostraron nulo interés sobre apelaciones efectivas, sanciones, reformas a la ley, gestión de documentos y criterios para clasificar información.

1.8.3 En qué necesitan capacitación los periodistas.

“Desde mi punto de vista, creo que deben formarse en el procedimiento de acceso a la información, en los tipos de información (clasificación de la información), y procesos de

apelación y falta de respuesta” (Walter López, comunicación personal, noviembre de 2017).

Como comparación, en las entrevistas también hubo consulta sobre en qué áreas o temáticas deberían ahondar más los periodistas y trabajadores de medios para aprovechar aún más el tener una Ley de Acceso a la Información Pública y un Instituto de Acceso a la Información. Muchas de las coincidencias entre los entrevistados partían de la necesidad de que los periodistas sepan cómo solicitar información y cómo reclamar si no se las entregan. Otras consideraciones fueron:

- Tener conocimiento sobre los tipos de información que les pueden negar y las que no.
- Fortalecer la formación estadística y de análisis estadístico aplicado a comprender muestreo, sondeo, datos y encuestas.
- Uso del portal de gobierno abierto.
- Tener más acceso a bases de datos que requieren información específica y/o automatizada: uso y cruce de datos para analizarlos.
- Formación en la “sociedad de datos”. Es decir: “cómo convertir estos datos conseguidos en información atractiva o interesante para la sociedad misma” (José Luis Benítez, comunicación personal, noviembre de 2017).

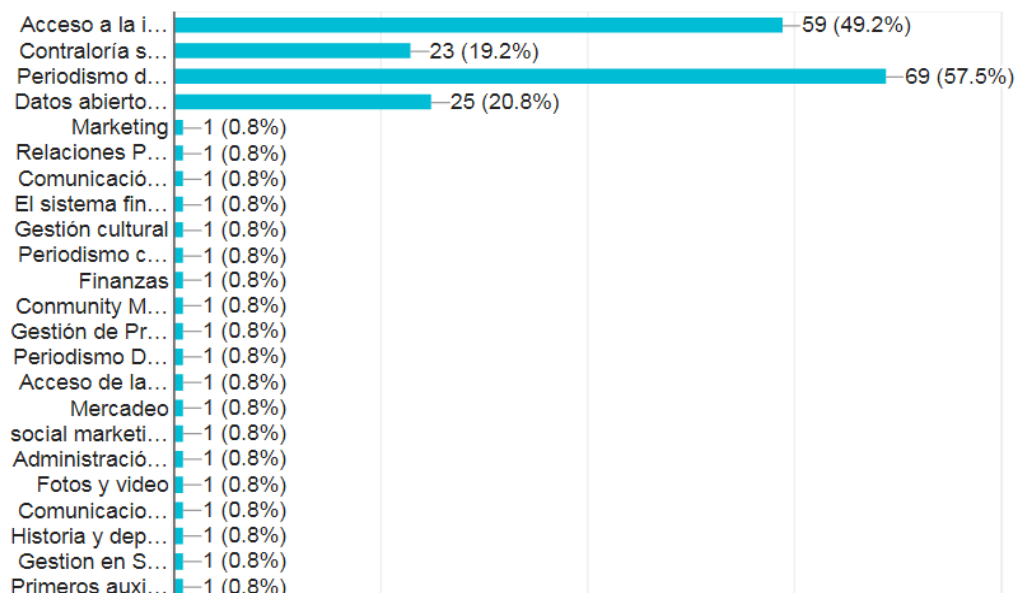
1.8.4 Capacitaciones que ha recibido el comunicador y periodista salvadoreño:

Con respecto a las áreas de capacitación, únicamente el 10% de la muestra aseguró no haber recibido ninguna clase de capacitación. Mientras tanto, el 90% aseguró haber recibido alguna. Entre las capacitaciones que más destacaron están: periodismo de investigación con 69 periodistas; 59, afirmaron haberse capacitado en acceso a la información; 25, en datos abiertos y 23 en contraloría social. Sin embargo, cabe destacar que los periodistas comentaban que las capacitaciones recibidas no cubrían sus expectativas, eran parte de su plan o pensum de formación y/o no llegaban a ser capacitaciones, sino más bien foros o seminarios informativos para tener una base mínima de conocimiento al respecto; más no necesariamente consideraban que les daba potestad como para asegurar que estaban formados con respecto a los temas. Muchos aseguraban que lo recibido era básico y teórico. Entre la paleta de capacitaciones que

han recibido, y que no tienen que ver con la Ley de Acceso a la Información Pública, sobresalieron a la media:

- Redes sociales
- Derechos Humanos
- Periodismo de Género
- Ley de Lavado de Dinero
- Periodismo económico
- Social media y community manager

Por último, y al respecto de las capacitaciones a periodistas, es importante mencionar que hubo algunos periodistas que comentaron que no recibieron capacitación ni desean recibirla, pues consideran que les resta tiempo de su trabajo meramente de campo; o porque consideran que sus empresas o medios de comunicación no les apoyarían cediéndoles el tiempo necesario para capacitarse.

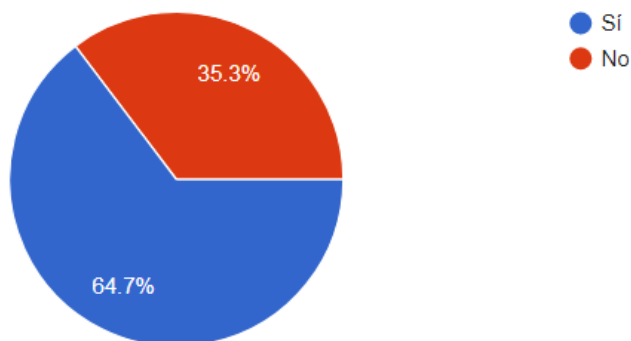


En coherencia con la anterior información, se logra identificar que la situación socio-laboral de los periodistas sigue siendo vulnerable. Datos que se coincide con la

investigación que hizo Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) en el marco del Programa de Transparencia y Anticorrupción y la Junta para la Defensa de las y los Periodistas – JDP. Dicha investigación evidenció que “las personas que ejercen la actividad periodística, se encuentran en situación de vulnerabilidad al no contar con un marco jurídico e institucionalidad adecuado que proteja, regule y garantice los derechos de los mismos en el ejercicio de sus funciones” (FESPAD, 2016).

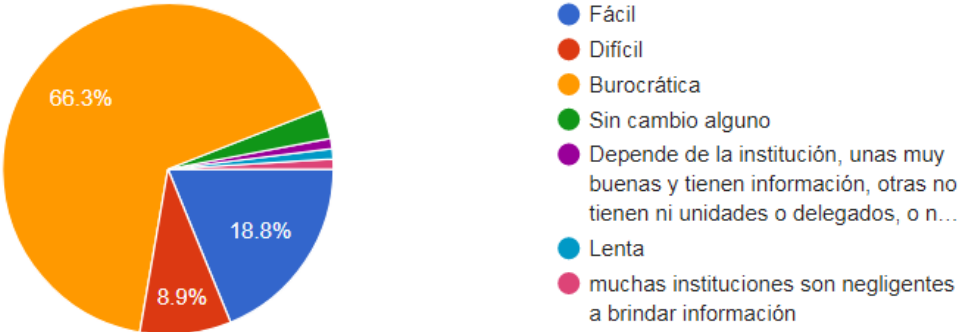
1.9 Aplicabilidad de la Ley de Acceso a la Información Pública:

Al consultar sobre la aplicación de la Ley misma en el ejercicio periodístico, un 64.7% de la muestra aseguró que sí tuvo que aplicar esta legislación. Sin embargo, un 35.3% asegura no haberla utilizado. Resultó interesante, en coherencia con la anterior pregunta, cómo los periodistas y comunicadores clasifican la recolección de la información con esta Ley. Cabe destacar, que de los periodistas que dijeron “sí” haberla utilizado, un respetable 66.3%



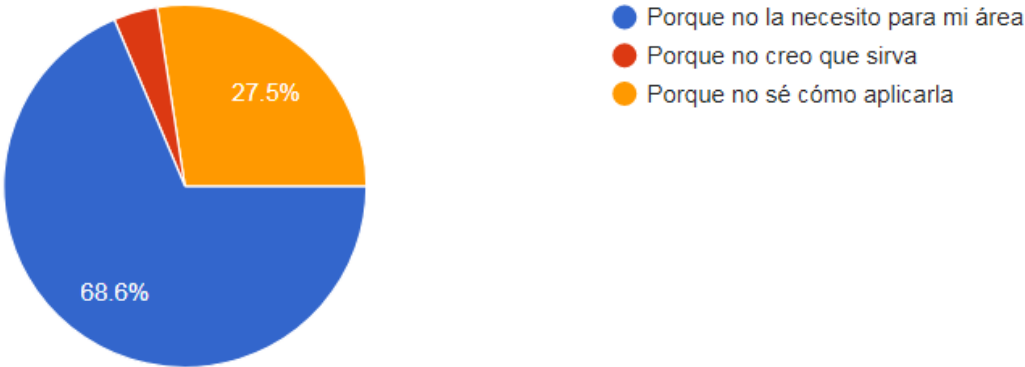
consideraron, que la recolección de información les resulta burocrática.

Solamente un 18.8% consideró que la recolección y proceso de acceso a la información con esta ley es “fácil” y un 8.9% la consideró “difícil”. Al hacer una conglomeración entre ese 66.3% que considera burocrática el proceso y ese 8.9% que lo consideró “difícil” existe un amplio porcentaje de 75.2% que considera que la recolección con la aplicación de la Ley es ineficiente. Ello podría explicar por qué casi la mitad de los periodistas 41.7%

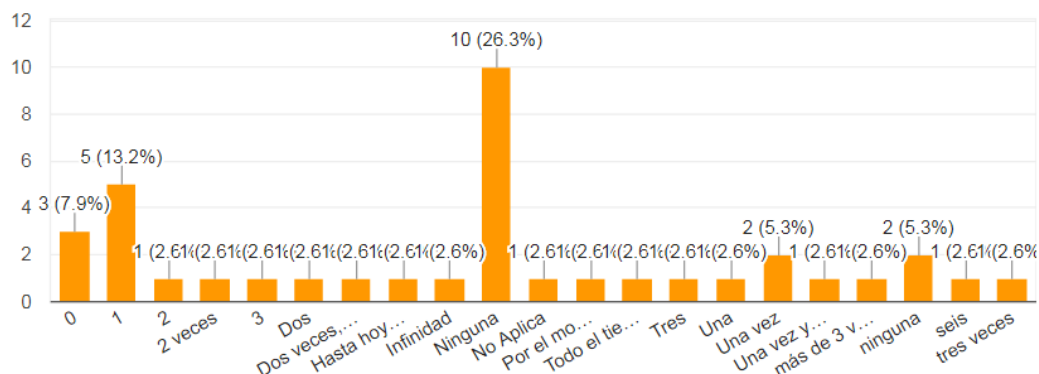


ha evitado utilizar la herramienta del “derecho-llave”, que es como denomina a la misma Ley de Acceso a la Información Pública al derecho de acceso a la información pública.

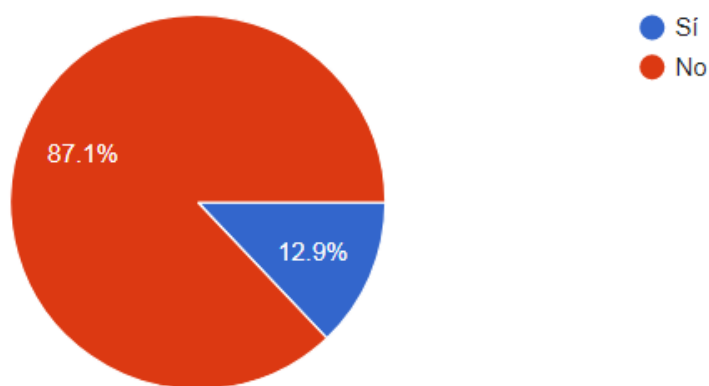
Esta afirmación se respalda con los resultados a la pregunta realizada a los periodistas sobre “por qué no han utilizado la ley”, dado que un 68.6% considera que no la necesita en su área. Mientras tanto, casi un 30% no sabe cómo aplicarla.



1.10 Sobre la necesidad de apelar a la IAIP o Corte Suprema:



Cómo últimos elementos de consulta se consideró preguntar a los y las que sí afirmaron haber aplicado la Ley: si hubo necesidad de apelar a la IAIP o a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por no estar satisfecho con la información solicitada. Arrojando un 12.9% de la muestra que sí aseguró haber apelado a la IAIP o a la CSJ. Mientras tanto un 87.1% no ha apelado nunca a estas instituciones. Muchos de ellos (26.3%) aseguraron que no ha sido necesario apelar a estas entidades. Finalmente, la minoría, con un 13.2% han apelado solamente una vez.

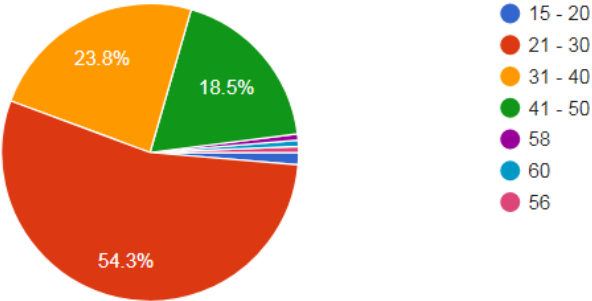


II Análisis de la situación socio laboral de los periodistas: perfil de periodistas y trabajadores de los medios

En la segunda etapa metodológica de este diagnóstico, hubo una compilación previa de más de 400 correos y teléfonos de periodistas; sin embargo, al llamar y escribirles, la mayoría de ellos no contestó. Razones podrían ser muchas: cambió de número, cambió de medio, teléfonos y mail bloqueados o con mensajes de error y otras/as periodistas y comunicadores que tienen como política de seguridad no contestar su móvil si no conocen el número. Por tanto, hubo necesidad de solicitar a APES que enviase un comunicado para que los periodistas y comunicadores supiesen del estudio y contestaran sus móviles. Así, para el sondeo realizado, a nivel de El Salvador, se tomó en cuenta la participación de 128 periodistas y comunicadores que acataron el llamado a colaborar brindando información para este diagnóstico. Con esta muestra, se logró identificar los siguientes datos representativos:

2. 1

El rango de edad del periodista salvadoreño actual:

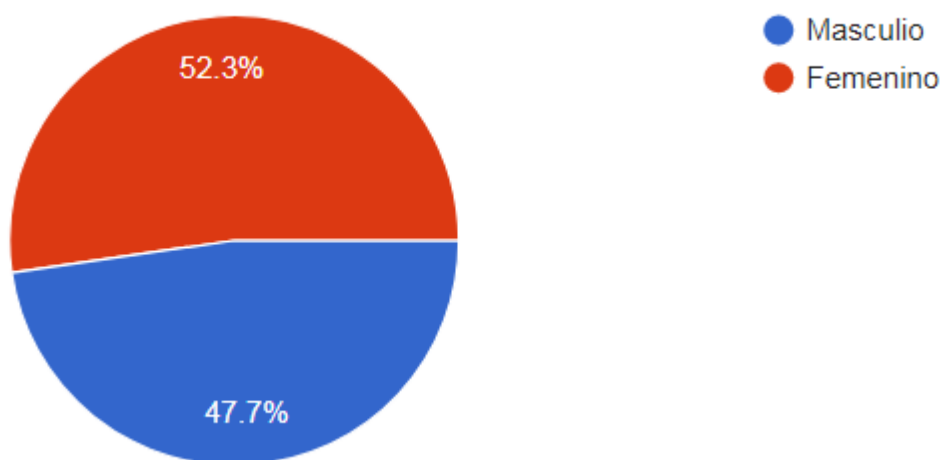


Según la muestra, es de 21 a 30 años. En términos porcentuales es un 54.3% de la muestra. Le sigue un 23.8% de periodistas que aseguraron tener entre 31 a 40 años. Por

último, otro promedio de edad representativa fue de, 41 a 50 años con un porcentaje de la muestra de 18.5%. Este dato confirma que la edad productiva en torno a la tendencia en los medios es la del adulto joven. Este rango de edad coincide con jóvenes recién graduados o egresados de las carreras de comunicaciones. Este sector es propicio con la producción mediática, pues responde a las necesidades de movilidad al campo, además de contar con el factor de tener menos responsabilidades personales, que permite un resultado de más horas laborales y responsabilidades que exige el ejercicio periodístico.

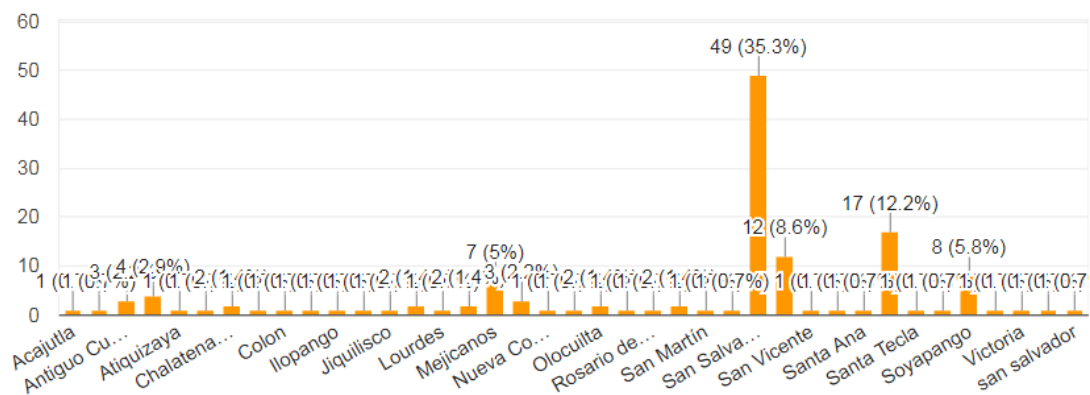
2.2 Sexo del periodista actual salvadoreño:

Con respecto a la categoría del sexo de los periodistas y comunicadores de la muestra, un 52.3% afirmó pertenecer al sexo femenino y el 47.7% al sexo masculino. A nivel nacional, el registro de 2015 de la Dirección General de Estadísticas y Censos (Digestyc) confirma que la mayoría de la población en El Salvador son mujeres (52.5%). Por tanto, el dato de la muestra representativa es coherente con los datos a nivel nacional. Además, indica que los medios de comunicación cuentan con una equidad de género, al menos con respecto al número de contrataciones igualitarias dentro de los medios.



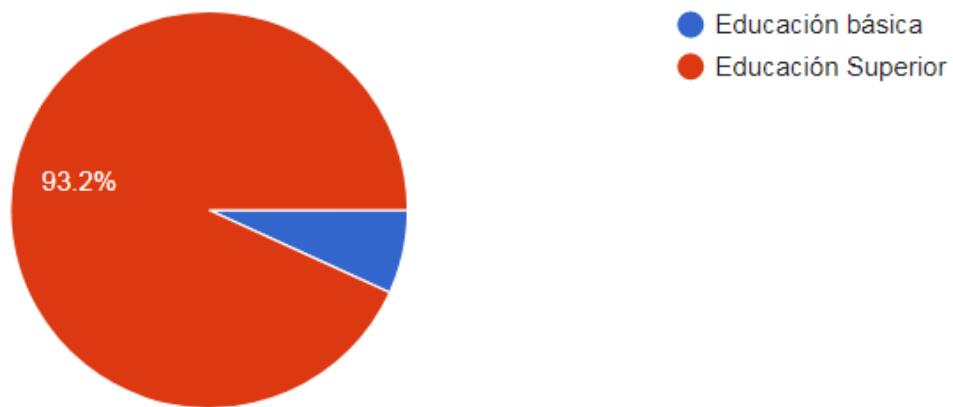
2.3 Ubicación geográfica:

De acuerdo al sondeo, el 35.3% de periodistas tienen como ubicación geográfica el departamento de San Salvador. El segundo departamento con mayor muestra fue La Libertad, donde 12.2% periodistas residen en el municipio de Santa Tecla. Cabe destacar que muchos comunicadores del interior del país mostraban recelo ante las preguntas realizadas por la consulta diagnóstica, pues temían por su seguridad y decían no estar enterados de este estudio. También hubo muchos periodistas que solicitaban llamadas en otras horas y días, pero ya no respondían.



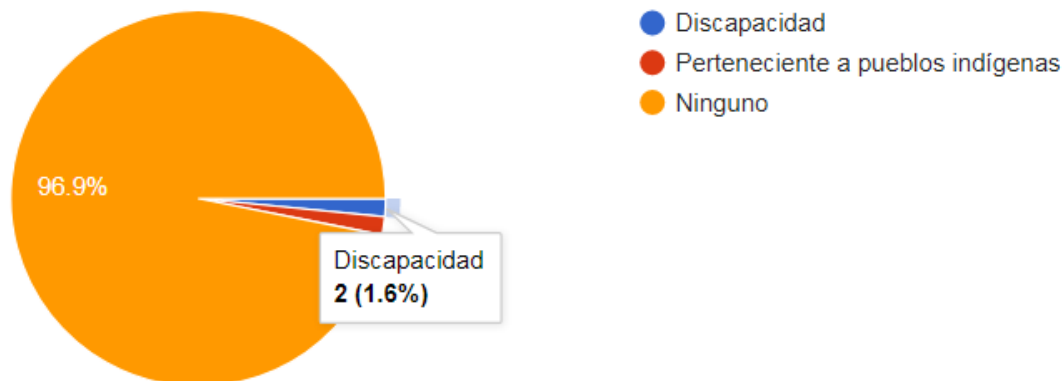
2.4 Nivel educativo de los periodistas salvadoreños:

Dentro de los datos generales hubo consulta sobre el nivel educativo de los periodistas y trabajadores de medios. Así, el 93.2% aseguró contar con educación superior. Es importante aclarar que no todos los periodistas que aportaron a esta muestra son graduados, sino que muchos afirmaban ser egresados o estudiantes de tercer, cuarto y quinto año de carreras relacionadas al periodismo o la comunicación. Mientras tanto, un 6.8% afirmó contar solo con educación básica; es decir, 9 de los consultados tienen conocimientos empíricos sobre periodismo y comunicación.



2.5 Rasgos identitarios:

Con respecto a los rasgos identitarios, el 96.9% de la muestra, es decir, 125 comunicadores, afirmaron no tener ninguna discapacidad, ni pertenencia a ninguna etnia ni pueblo indígena. Solo dos periodistas pertenecen a pueblos indígenas y dos ellos poseen alguna discapacidad física.



Es importante aclarar que, en consulta con los medios, un 98% aseguraba no contar con periodistas con estas características porque no se ha presentado la oportunidad; sin embargo, sí mostraban especial interés en argumentar que no tenían, como medio, ningún tipo de restricción laboral. Además, hubo tres periodistas que afirmaron que no tenían discapacidad física, pero sí miopía (anomalía o defecto del ojo que produce una visión borrosa o poco clara de los objetos lejanos). En este sentido ellos aclaraban que en alguna ocasión habían escuchado que la miopía puede ser una incapacidad pues tiene a acelerar la pérdida de visión.

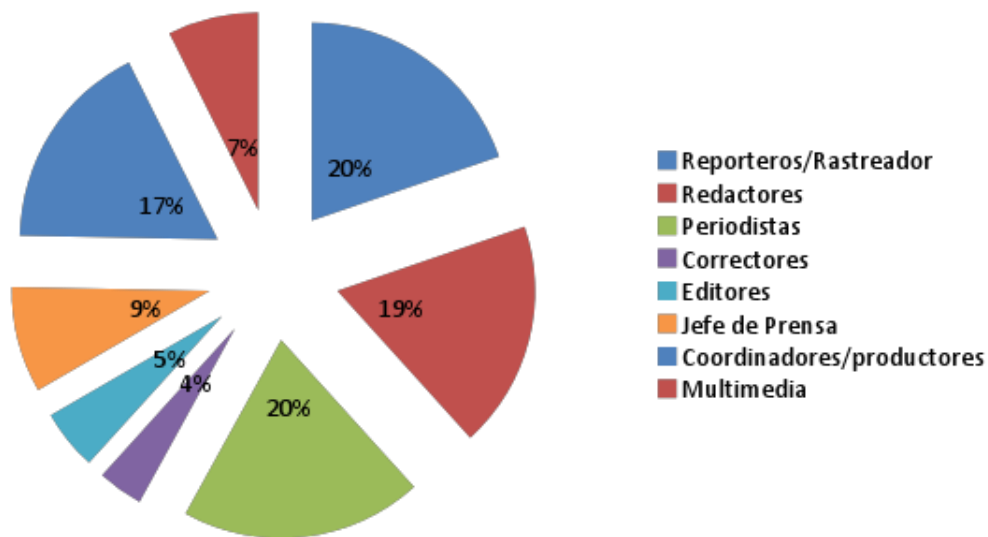
2.6 Funciones de los comunicadores y periodistas salvadoreños:

Al consultar sobre las funciones que desempeñan los periodistas y comunicadores dentro del medio de comunicación hubo muchas opciones. A continuación, y para efecto de la muestra, están las funciones que representaban la media:

Función	Cantidad	Porcentaje
Reporteros/Rastreador	16	20%
Redactores	15	18%
Periodistas	16	20%
Correctores	3	4%
Editores	4	5%

Jefe de Prensa	7	9%
Coordinadores/productores	14	17%
Multimedia	6	7%

En primer lugar, los reporteros (rastreadores) y periodistas ocupan la primera posición entre las funciones, porcentualmente, un 20%. Le siguen con 18% los redactores, con un 17% los coordinadores (productores). Lo anterior, indica los cargos más representativos. Por último, se identificó que los Jefes de Prensa que están en un 9%. En menor porcentaje tenemos las funciones de: correctores, editores y de personal multimedia.

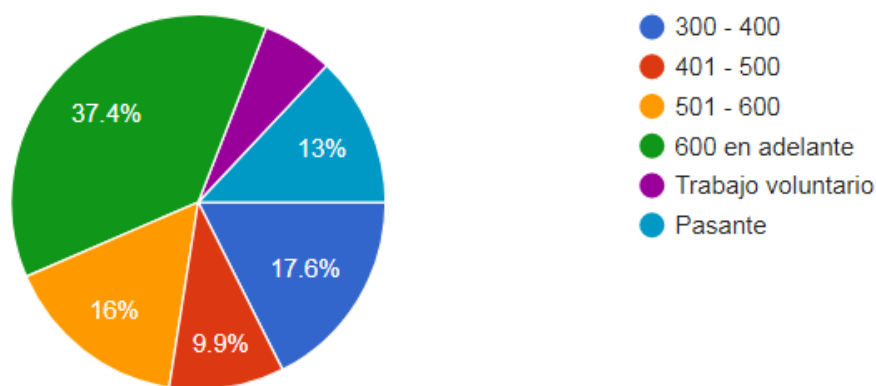


2.7 Rango salarial del periodista y comunicador salvadoreño:

Al consultar sobre el rango salarial que perciben los periodistas y comunicadores cabe destacar la diferencia que existe entre los recursos de los medios de comunicación capitalina masiva y privada, frente a los medios comunitarios o del interior del país. Ciertamente, la muestra porcentual entre los comunicadores que aportaron información mostró que un 37.4% gana más de \$600 al mes, frente a un 17.6% que aseguran ganar entre \$300 y \$400, o menos y solo un 16% gana entre \$500 y \$600. Sin embargo, al

conversar con los periodistas, muchos comentaban (en el interior del país) que sus salarios bases apenas rondaba el mínimo establecido por la ley de \$251 o \$300. Sin embargo, a veces ganaban un bono de hasta \$100 por coberturas periodísticas. Otro dato de interés al respecto de salarios fue la migración de periodistas hacia la comunicación institucional, o a los rangos administrativos dentro de los medios (directores y productores). Es decir, que buscaban cambiar sus roles de periodistas a administrativos o comunicadores institucionales, pues consideraban que los honorarios aumentaban considerablemente.

Por último, es importante mencionar que, al consultar a los medios de comunicación sobre el número de empleados que tienen en su medio, comentaban que cada vez más cuentan con voluntarios, aprendices, pasantes y/o colaboradores en prácticas de carrera o servicio social y menos con empleados. Esta tendencia fue recurrente no solo en medios del interior del país, sino también en medios capitalinos. Un ejemplo es la Prensa Gráfica quienes, en 2011, respondieron a un sondeo parecido organizado por APES y PIDC y UNESCO¹ sobre cuántos periodistas laboraban para ellos, arrojando un resultado de más de 150; sin embargo, ahora en 2017 comentan que el número oscila entre 120 y 130, pero solo 85 son empleados; el resto son pasantes y/o voluntarios.



Recomendaciones y retos

¹ Directorio de Medios en El Salvador, Agosto 2011, realizado por APES con el apoyo del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, PIDC, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

Con respecto a los resultados que arrojó el sondeo referente a los saberes de acceso a la información, la tendencia es a focalizar los esfuerzos de conocimiento únicamente en la capital de El Salvador. Es importante expandir las oportunidades al interior del país. Sin embargo, el reto está en formar alianzas con los dueños de los medios para que den importancia a la formación y capacitación de sus periodistas, pues aunque estos puedan mostrar interés, los dueños de medios les apoyan poco.

Establecer alianzas, con el valor de la confianza, entre el gremio periodístico es, hoy por hoy, un reto latente. Los medios y los periodistas mismos son reacios a brindar información aunque les pueda significar una oportunidad de formación futura en temáticas de interés directo para su profesión.

Es recomendable pensar en capacitaciones sobre periodismo de investigación, periodismo de datos y uso, cruce y análisis de datos. Algunos entrevistados sugería la necesidad de que incluso desde la academia se les enseñara a utilizar el portal de la IAIP, así también ejercicios de cómo preguntar o solicitar información.

Una recomendación importante para futuros sondeos y actualizaciones de datos es brindar más mecanismos de apertura para que los comunicadores estén enterados de que existen entidades que resguardan las vulnerabilidades que ellos pueden presenciar en el ejercicio del periodismo.

Es importante que los recientes periodistas y los de trayectoria conozcan a fondo los beneficios e implicaciones que trae consigo la Ley de Acceso a la Información Pública, para ello es casi un deber del medio hacerle saber desde el principio este marco jurídico.

La formación de los temas actuales es una meta estratégica que deberían colocarse los medios de comunicaciones.

La Institución de Acceso a la Información Pública juega un papel importante en estos resultados, pues es la entidad responsable de hacer valer la transparencia del Estado. Ante esto, es importante que los gremios de los periodistas y las instituciones que velan por sus derechos, hagan un convenio para socializar entre los comunicadores los procesos, beneficios e implicaciones que trae el Acceso a la Información Pública. Con la acción mencionada, se tendrá un cuarto órgano veraz y crítico, al momento de recolectar y generar las notas periodísticas.

Bibliografía

Ackerman, John M. (2013) *“Derecho de Acceso a la Información Pública”*
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/41.pdf>

FESPAD, Diagnóstico sobre la labor periodística en El Salvador (septiembre 2015-Enero 2016).

Fundación Comunicándonos, Serie Democratizando las Comunicaciones: Comunicación, información y poder en El Salvador: Claves para la democratización, capítulos II: agendas del poder y los espejismos mediáticos, El Salvador, 2013.

Fundación Comunicándonos, Serie Democratizando las Comunicaciones: Entre la censura y la discriminación: Centroamérica amenazada, capítulos I: El silencio agrade a Centroamérica y capítulo III: Bajo el clima del silencio y la discriminación, El Salvador, 2014.

IAIP, Ley de Acceso a la Información Pública, El Salvador, 2017.

Informe Final de Investigación elaborado por estudiantes egresados de la carrera de periodismo de la Universidad de El Salvador, como herramienta del ejercicio periodístico en Radio Nacional, Noticiero Hechos y la Prensa Gráfica (2013)
<http://ri.ues.edu.sv/5547/1/An%C3%A1lisis%20de%20la%20ley%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20como%20herramienta%20del%20ejercicio%20period%C3%ADstico%20en%20Radio%20Nacional%2C%20Noticiero%20Hechos%20de%20Canal%2012%20y%20La%20Prensa%20Gr%C3%A1fica.pdf>

López, J. y Estada, J (2017) Obstáculos en el ejercicio del derecho al acceso a la información pública. Lecciones aprendidas de la atención de casos en el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción, fundación Nacional para el Desarrollo (Funde)

Sondeo electrónico a periodistas, construcción de instrumento propio del *Programa de Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información y Contraloría Social para Periodistas y personal de Medios de Comunicación.*

Foro: Obstáculos en el acceso a la información pública: Lecciones aprendidas en la atención a casos, San Salvador 7 de noviembre de 2017 en Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA.

UNESCO Cuaderno de Discusión de Comunicación e Información “Acceso a la información: Lecciones de la América Latina” (Orme 2017)
<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002498/249837S.pdf>

Alternativas para maximizar el uso de la LAIP mediante el ejercicio del periodismo de datos

por Federico Ricciardi

Posterior a la elaboración del diagnóstico *sobre la relación entre el periodismo y el acceso a la información en El Salvador, y en el marco del “Programa de Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información y Contraloría Social para Periodistas y personal de Medios de Comunicación”* La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) junto a La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) realizó el 9 de abril de 2018 un taller sobre el tema “Manejo de datos en una organización periodística: casos referentes a nivel internacional en materia de transparencia” y en la misma semana, el 11 de abril un Foro Nacional de Buenas Prácticas de Transparencia, con el tema “Tecnología, transparencia, y acceso a la información pública”, ambos impartidos por Federico Ricciardi.

Federico Ricciardi es un experto en Nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información y Transparencia, quien además fue Profesor de comunicación Digital en el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, y en la Secretaría de Comunicaciones de La Nación Argentina, coordinó tres proyectos nacionales: Portal Oficial de la República Argentina, Internet en Municipios y programa Argentina Digital. Es miembro de Hack/Hackers Buenos Aires (Periodismo y Big Data), y miembro del Foro Social para la Transparencia y del Foro del Sector Social, entre otros.

Ricciardi, hizo un análisis del diagnóstico y además brindó una propuesta de “insumos para incorporar al mismo sobre la situación del periodista frente a la LAIP”, previo conocimiento de las condiciones concretas del periodismo en El Salvador.

Alternativas para maximizar el uso de la LAIP mediante el ejercicio del periodismo de datos

Para esto se trabajará sobre 3 módulos principales:

- 1) Nuevas estrategias de periodismo. Fortalecimiento institucional para el trabajo con datos
- 2) Incidencia y datos. En la búsqueda de la transparencia activa
- 3) La capacitación tecnológica como aliada de la LAIP

Al tratarse de un documento del tipo “hoja de ruta” se intentará, dentro de los módulos especificados, establecer las etapas que permitan alcanzar determinados objetivos. Las recomendaciones de corto plazo serán más programáticas y aquellas de mediano plazo estarán enfocadas en estrategias de desarrollo y fortalecimiento institucional.

Gracias al diagnóstico y a las entrevistas realizadas se pudo conocer en qué situación se encuentra el periodismo en cuanto a la utilización de la LAIP y el manejo de tecnologías para el periodismo de datos. Las próximas páginas ofrecerán alternativas para saber qué se debe hacer para llegar a donde se quiere llegar.

Los módulos se abordarán en forma de pirámide invertida, proponiendo en primera instancia objetivos a mediano y largo plazo junto con algunas acciones que puedan contribuir a esos objetivos (líneas estratégicas). Para finalizar, al final de cada módulo, se realizarán algunas recomendaciones programáticas que tienen como objetivo principal el cumplimiento de los objetivos a mediano plazo (líneas de acción).

La organización se encuentra en una etapa de fortalecimiento y, si bien no cuenta con gran cantidad de recursos, posee una ambiciosa carga programática en cuestiones relacionadas a ataques a la libertad de expresión, monitoreo de agresiones contra periodistas o a estudios sobre el entorno de trabajo de las mujeres periodistas, por lo tanto las líneas de acción sugeridas deberán ser estudiadas por los miembros de la organización, jerarquizadas de acuerdo a las preferencias institucionales y, eventualmente seleccionar aquellas que puedan tener un mayor valor estratégico para el fortalecimiento de APES.

Módulo 1) Nuevas estrategias de periodismo. Fortalecimiento institucional para el trabajo con datos

Como pudimos ver anteriormente, los avances vertiginosos de las tecnologías de la información y la comunicación están cambiando la forma en la cual se ejerce el periodismo. Nuevos desafíos y oportunidades surgen a partir de esta nueva realidad digital. Por lo tanto, las organizaciones de periodistas para periodistas se enfrentan al enorme desafío de brindarles a sus miembros nuevas herramientas que le permitan ejercer la profesión de forma sustentable y segura.

En este sentido existen tres líneas estratégicas que se pueden detectar para contribuir con la tarea del periodista:

a) Acuerdos institucionales: sabemos que las nuevas herramientas informáticas requieren nuevas habilidades tecnológicas y, si bien, un profesional puede asimilar algunas de ellas, lo cierto es que resulta imposible tener el mismo conocimiento tecnológico que expertos en esa materia. Al mismo tiempo, también vimos como las redacciones de los principales diarios comienzan a incorporar programadores y diseñadores. Una redefinición de acuerdos institucionales, adicionando a las facultades de periodismo acuerdos marco con aquellas facultades de sistemas, ingeniería y diseño permitirán anexar conocimiento y habilidades necesarias para el periodismo de datos.

b) Centralización de información: para un periodista es una tarea muy trabajosa revisar los sitios que contienen información valiosa para ejercer el periodismo de datos. Existen numerosos recursos para periodistas disponibles pero no siempre son conocidos por la mayoría de ellos: financiamiento de investigaciones, becas, premios y capacitaciones, son algunas de las oportunidades que aparecen diariamente. Por lo tanto, sería propio de una organización que junte a colectivo de periodistas, unificar esta información a fin de enviarla a todos los miembros.

c) Desarrollo de la cultura del periodista emprendedor y ampliación de temáticas periodísticas. Sabemos todas las complicaciones que enfrenta un periodista al trabajar en la redacción de un diario y más aún en formatos que suponen una mayor inmediatez como la televisión o radio. Las nuevas herramientas digitales permiten emitir información de una forma eficiente, explorar estas nuevas tecnologías es fundamental para el apoyo a periodistas independientes.

Estos objetivos de mediano plazo nos permitirán fortalecer el trabajo de los periodistas que sean miembros de APES, ya que podrán ampliar el universo de posibilidades y

herramientas. Para poder cumplirlos se va a requerir poner ciertas acciones en movimiento:

1) Fact-checking y periodismo de datos durante la campaña 2019

Existen muchos sitios de este tipo en distintos países y con distintos formatos institucionales: algunos son ONGs apoyadas por periodistas, otros son colectivos de instituciones que se juntan con el fin de verificar el discurso público en los medios, en algunas ocasiones es una iniciativa de los medios y funcionan en las redacciones.

En el caso de APES, al tener una limitada capacidad de recursos para sostener este tipo de iniciativas, quizás sea recomendable ir a formatos temporales y asociativos. Un buen ejemplo de este esquema es la iniciativa mexicana “Verificado 2018” la cual cuenta con el apoyo de 80 medios, empresas tecnológicas, universidad y organizaciones de la sociedad civil.

Un colectivo de periodistas, como es APES, es un aglutinante institucional por la misma naturaleza constitutiva. En ese sentido, tiene una gran oportunidad para convocar distintos actores. Las elecciones presidenciales del 2019 son un escenario propicio para este tipo de iniciativas debido a la voracidad comunicativa propia de estos procesos.

En el caso de poder lanzar la iniciativa sería necesario generar acuerdos con medios, ONGs y periodistas pero también con instituciones con las que APES no acostumbra tener acuerdos programáticos como empresas tecnológicas y universidades de ingeniería y diseño.

Los procesos de verificación del discurso público, además de ser necesarios para aportar veracidad en los mensajes de los candidatos, contribuyen con darle al periodista un rol de preponderancia: a través de la búsqueda de la verdad en las declaraciones de los políticos el periodista juega un papel decisivo al contribuir con la sociedad en ejercer su derecho de contar con información verídica a la hora de ejercer su voto.

Por otra parte, las piezas de comunicación que resultan de estos procesos, son muy buscadas por los medios de comunicación tradicionales y altamente viralizable a través de redes sociales ya que aportan la credibilidad que el medio no puede ofrecer.

Es importante comprender que el rol de APES sería el de coordinar los esfuerzos y amalgamar actores que habitualmente operan en campos separados. Para cada necesidad que tenga el proyecto será necesario encontrar un socio que la pueda satisfacer. La dinámica colaborativa de estos procesos es un requisito indispensable para su éxito.

2) Brindar información sobre “Fake News” en redes sociales

Como hemos visto las redes sociales se consolidan como los espacios de menor confianza en cuanto al contenido pero, al mismo tiempo, son las herramientas más utilizadas por la población salvadoreña. Es por esto que resulta eficiente y necesario verificar información de las redes.

Este tipo de tareas también exige una tarea de agrupar actores necesarios por parte de la Asociación. Es importante que el público empiece a diferenciar las fuentes de información que participan de distintas conversaciones en redes sociales. El importante avance de las noticias falsas a través de las redes tiene que ver con dinámicas propias de la comunicación y que sólo el periodista puede resolver.

Lo conveniente es atacar contenidos falsos que hayan sido viralizados previamente. El impacto en las audiencias (especialmente en aquellos que contribuyeron con la viralización de la mentira) colabora con la resignificación del rol del periodista en nuestra sociedad

Un aspecto positivo de este tipo de iniciativas es que la cantidad de noticias verificadas dependerá en gran medida de la cantidad de voluntades sumadas al equipo de verificación.

Por último, es preciso que el equipo cuente con algún especialista en manejos de datos a fin de poder trabajar con ellos a la hora de las verificaciones. Recordemos que esta línea de acción también debe estimular el trabajo con datos. Las verificaciones no pueden estar dentro del campo de la opinión sino que se deberá documentar fehacientemente con documentación respaldatoria.

3) Información sobre oportunidades y periodismo de datos

Cada vez vemos con mayor frecuencia que periodistas comienzan a abrir tímidamente sus propios canales de comunicación. En general comienzan con un blog que complementan con perfiles activos en redes sociales. Estos canales le permiten, por un lado, replicar las noticias publicadas en grandes medios aunque su principal objetivo es poder fidelizar cierta audiencia.

La reputación digital de un periodista y la posibilidad de monetizar su trabajo es una conversación que ya comenzó hace algunos años. Existen numerosos caminos y la inversión principal es de tiempo y capacitación, no de recursos económicos. El primer curso sobre periodismo emprendedor que organizó el Centro Knight con el apoyo de Google fue cursado a distancia 5,000 estudiantes y de él se desprendieron cientos de emprendimientos periodísticos.

Estos emprendimientos requieren pensar dos cuestiones que se encuentran íntimamente ligadas: la primera es la definición del contenido sobre el cual queremos trabajar y la segunda su monetización. Sobre el primer aspecto, es necesario aclarar que tienen mayor probabilidad de éxito aquellos que delimitan su campo temático o geográfico. Las agendas y prioridades comunicativas se renuevan constantemente pero ciertas temáticas específicas o audiencias determinadas también conocidas como “nichos” nos ofrecen información permanente para poder construir un medio digital sólido, influyente y sostenible.

Un primer paso podría ser el de centralizar información referida a becas, premios recursos, herramientas, capacitaciones y oportunidades dentro del periodismo de datos y enviarlos vía correo electrónico, WhatsApp o cualquier lista de distribución. En pocas horas semanales se puede recopilar información valiosa en sitios especializados en estos temas para ser distribuida.

Por último, es necesario recordar que uno de los retos surgidos a partir del diagnóstico realizado fue ampliar la zona de distribución de las capacitaciones y oportunidades fuera del área de San Salvador y los formatos electrónicos son, obviamente, de gran utilidad para vencer las barreras geográficas.

Módulo 2) Incidencia y datos. En la búsqueda de la transparencia activa

Este módulo de recomendaciones tiene dos objetivos a mediano y largo plazo y surgen a partir del diagnóstico acerca de los datos. Sabemos que hay pocos datos disponibles, que la información tarda mucho en llegar a los periodistas y que no es frecuente encontrar reporteros con habilidades en el manejo de herramientas tecnológicas para el trabajo con datos.

Por lo tanto, resulta necesario por un lado promover la existencia de mayor cantidad de datos y por el otro fomentar el desarrollo de capacidades de los periodistas salvadoreños.

En las líneas de acción sugeridas en este módulo será visible que algunas de ellas responden a una necesidad de colaborar con otros colectivos, esto no sólo permitirá acceder a nuevas habilidades sino que contribuirá con generar capacidades asociativas en los periodistas y tejer redes de colaboración mientras persiguen las siguientes líneas estratégicas:

a) Búsqueda de la transparencia activa: cuando hablamos de Transparencia Activa nos referimos a la obligación que tienen los organismos públicos de entregar información relevante, organizada, veraz y actualizada de forma accesible y abierta. Es decir que en un estado ideal, la prensa y organizaciones de la sociedad civil no deberían realizar pedidos de información pública sino que simplemente podrían consultarla en el sitio web de casa repartición. Por supuesto, no es un camino corto, estos procesos tienden a tardar muchos años pero mediante acuerdos con las distintas reparticiones públicas y con el apoyo de actores claves como el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se podrá ir avanzando paulatinamente en algunos casos particulares.

b) Creación de un MediaLab: los centros de experimentación en el uso de datos tienen diversos objetivos. Muchos de ellos responden a la necesidad de contribuir con la tarea del periodista en cuanto al uso de tecnologías. Los mismos también impulsan la innovación y la capacitación. Pero no sólo operan sobre las necesidades del periodista sino que, además, nos ayudan a comprender las tendencias de los nuevos medios y el comportamiento de las audien

Este tipo de espacios se van construyendo por partes, principalmente traccionados mediante a la generación de programas o iniciativas que requieran la presencia de un “paraguas institucional” que los contenga. Algunas de las tareas típicas de estos

laboratorios de medios suelen ser: innovar en alguna investigación periodística, capacitar sobre una nueva herramienta tecnológica, ofrecer alternativas de visualización de datos, desarrollo de eventos productivos, entre otros.

Para orientar nuestro trabajo en esa dirección resulta conveniente comenzar a explorar algunas líneas de acción que nos acerquen al universo del periodismo de datos. Algunas de ellas pueden ser:

1) Trabajar en la apertura de nuevos datasets: Si bien el norte de toda organización que incide a favor de la creación de datos abiertos es la búsqueda de la transparencia activa, el camino se construye comenzando por conjuntos de datos pequeños pero significativos. Los caminos para conseguir esto pueden ser tres: detectar algunos conjuntos de datos que sean estratégicos para el trabajo de la prensa y petitionar ante las autoridades la apertura de los mismos, realizar acuerdos de apertura con algún organismo público y, por último, trabajar con el IAIP para la generación de estándares mínimos para la entrega de información pública.

Existen en El Salvador algunas organizaciones que trabajan por crear repositorios con datos abiertos como, por ejemplo, el grupo local de la Open Knowledge International (<http://www.datoselsalvador.org>) los cuales pueden aportar conocimiento técnico sobre el manejo de los mismos.

Otra opción que agrega valor en las comunidades de datos son los llamados DataFest, es decir encuentros productivos que vinculan un medio de comunicación o un colectivo de periodistas con la población en general o con sectores universitarios a fin de poder limpiar, ordenar y visualizar un conjunto de datos entre todos. Es un esfuerzo colaborativo que suele producir buenos resultados no sólo por la información obtenida sino que también contribuye a instalar la importancia de los datos y la importancia del acceso irrestricto a la información pública.

2) Sumarse a la organización de un hackatón o de cualquier otro evento productivo que vincule los datos con el periodismo sería una manera sencilla de comenzar a vincularse con expertos en tecnología y diseño. En los últimos años

comenzaron a realizarse los primeros encuentros de este tipo en la región y acompañar este proceso permitiría apoyar y fortalecer estas iniciativas aportando la perspectiva periodística.

Montarse sobre una organización existente le va a permitir a APES apoyar un proyecto sin consumir demasiados recursos institucionales y al mismo tiempo, sumar una experiencia innovadora para todos sus miembros. Estos encuentros, que se realizan en todo el mundo, demostraron tener un enorme impacto en el ejercicio del periodismo, en la incorporación de especialistas tecnológicos en las redacciones y en la apropiación de herramientas digitales por parte de los periodistas.

3) Desarrollar como organización una investigación realizada a base de datos puede ser una manera práctica de señalar el camino del uso de datos para la práctica periodística. La temática podría vincularse con aquellas que APES maneja habitualmente (violencia, género, libertad de expresión, etc) y se debería definir institucionalmente la historia que se quiere investigar. A partir de ese momento se deberá comenzar con el proceso habitual de obtención, limpieza y visualización de los datos. Para este “ejercicio institucional” también se recomienda sumar socios que sean capaces de aportar conocimiento técnico

Módulo 3) La capacitación tecnológica como aliada de la LAIP

Unir dos universos que a simple vista parecen distantes como la capacitación tecnológica y una ley de acceso a la información pública parece ser una tarea compleja. Especialmente si tenemos en cuenta que los medios, además de no considerar capacitar a sus empleados en el uso de la LAIP, tampoco están dispuestos a otorgarle tiempo a sus empleados para tomar la capacitación en otros lugares.

Por otra parte, como mencionamos anteriormente, es notable la cantidad de periodistas que suponen la ineficiencia del uso de la ley en su labor cotidiana. Es fácil darse cuenta que un instrumento que obligue al sector público a entregar información bajo características determinadas puede tener un diversos usos en el ejercicio del periodismo.

Para fomentar el correcto uso de la LAIP en el periodismo salvadoreño es necesario generar herramientas de capacitación que le permitan al periodista cursar trayectos formativos a distancia y que, al mismo tiempo sea capaz de revelarle su utilidad práctica para su trabajo y que también lo entrene en herramientas para uso de la información requerida. Por lo tanto, las dos líneas estratégicas sugeridas para este módulo son:

a) Desarrollo de material de capacitación masivo, abierto y en línea con foco en el ejercicio periodístico. De los os cursos que están disponibles actualmente

ninguno combina las ventajas de la LAIP con las herramientas tecnológicas existentes. Por otro lado, teniendo en cuenta las dificultades logísticas que tienen los periodistas a la hora de capacitarse, aquellas no presenciales podrán convertirse en un recurso que no compita con su trabajo habitual en un medio de comunicación.

b) Asesoría sobre el uso periodístico de la LAIP: replicando el exitoso modelo de FUNDE-ALAC sobre asesoría legal en casos de petición de acceso a información pública y denuncia de corrupción, APES podría pensar en un esquema de cooperación con los periodistas similar pero orientada a la necesidad periodística y no legal.

Es necesario enmarcar la LAIP en un rol de oportunidad para el periodista y no de instancia burocrática. Es cierto que la misma no sirva para la práctica de todo el periodismo sino que se convierte en una herramienta poderosa en instancias de una investigación. Muchos periodistas ya contestaron la pregunta “¿Qué es la LAIP?”, sería conveniente que comiencen a preguntar “¿Para qué?”

A fin de cumplir con estos objetivos a mediano plazo, es necesario comenzar a transcurrir un camino que muestre estos beneficios y señale la fortaleza que tiene una investigación cuando unimos el derecho de acceso a la información pública con nuevas herramientas informáticas. Algunas de estas iniciativas podrían:

1) Concurso anual de la mejor nota que utilizó la LAIP en escuelas de periodismo: este tipo de iniciativa tienen la doble finalidad de incentivar el uso de datos por parte de los periodistas y, al mismo tiempo, de mostrar buenos trabajos realizados bajo este formato.

Es necesario priorizar diferentes criterios de selección con el fin de garantizar un trabajo de datos meticuloso, una investigación exhaustiva y una visualización atractiva. Por otra parte, este tipo de iniciativa suele despertar gran interés entre periodistas, medios y ciudadanos, así que la iniciativa podrá estar acompañada por algún medio de comunicación o de una empresa del sector de la comunicación.

2) Generar encuentros de capacitación intensivos con el sector privado o social (Google News Lab, OpenNews. OpenLabs, etc.): Existen numerosas instituciones sociales y

empresas que tienen un gran conocimiento sobre el mundo de la comunicación. Al mismo tiempo, como parte de su estrategia de crecimiento es que nuevos periodistas utilicen estas herramientas. Las capacitaciones pueden ser presenciales o virtuales pero resulta necesario que en cualquiera de sus formatos se contemple la necesidad de sumar información referida a la LAIP y en las posibilidades que la misma ofrece para la actividad periodística.

Tabla 3: Herramientas útiles para el trabajo con datos abiertos

Manejo y Limpieza de Datos Open Refine Excel Google Fusion Tables Visualización de datos Tableau QlikView Datawrapper Many Eyes Convertir jpg y PDFs en cvs, xls Tabula Nitro PDF ZAMZAR Conversor de formatos Mr Data Converter Web scraping Import.io Mozenda.com Mapas interactivos Quantum GIS CartoDB